



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

— * —

Asunción, 20 de julio de 2022

EXPEDIENTE N°: 2022.1195

DICTAMEN N°: / 22

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, dictamina respecto al Proyecto de Ley: **“DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INICIATIVA POPULAR”**, presentado por el señor Robert Cano, en representación de la Comisión Promotora del Proyecto de Ley de Iniciativa Popular, de fecha 27 de junio de 2022, en el marco de las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional y la Ley N° 834/1996, modificado por la Ley 6.922/2022.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Por la Aprobación con modificaciones.

- **Senador Hugo Richer**
- **Senador Sergio Godoy Cudas**
- **Senador Carlos Zena**
- **Senadora Desiree Masi**

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 20 de julio, a las 09:30 hs. y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaría de la Comisión.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Senador Hugo Richer
Presidente de Comisión